



Ayuntamiento de Titulcia

EDICTO DE COBRANZA

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE TITULCIA

HACE SABER: Que con fecha 15 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2021, se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes impuestos.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DE 2021

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las Entidades de Depósito de COBRO/AVISO DE PAGO, a efectuar el ingreso correspondiente, presentando dichos documentos, que recibirán por correo en su domicilio.

De no recibir en su domicilio el citado documento para pago o en caso de su extravío antes de efectuar el ingreso, se proporcionará un duplicado en el **Ayuntamiento**, hasta el día señalado como final del periodo voluntario de pago.

Formas de PAGO:

- En las oficinas municipales los días **23 DE FEBRERO y 6 DE ABRIL** de 2021, de 10 a 13 horas.
- En la entidad bancaria indicada en el recibo (BBVA).
- En las oficinas municipales con Tarjeta Bancaria.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo, intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Titulcia, a día de la fecha de la firma
La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. D^a FRANCISCA SUÁREZ ROLDÁN.

(Firmado electrónicamente al margen)

Ayuntamiento de Titulcia

Plza. Mayor, 1, Titulcia. 28359 Madrid. Tfno. 918010470. Fax: 918010271



Cód. Validación: QF26RALWYLN8HJL3FXEY3753D | Verificación: <https://titulcia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1